Estudio del Sector

Objeto: "Adquirir licenciamiento de herramientas especializadas para el desarrollo de software - DBeaver Enterprise*".*

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado 2
A. Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) 2
B. Variables económicas que afectan el proceso 3
C. Análisis sector de interés 5
D. Integrantes de la cadena productiva 9
E. Marco regulatorio 11
2. Análisis de la oferta y demanda 12
A. Asociaciones del sector 13
B. Estudio de la oferta: Proveedores 13
C. Estudio de la demanda 16
3. Estudio de mercado 21
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 21
4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo 23
A. Análisis de bienes relevantes 24
B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional 24
C. Implementación Decreto 142 de 2023 26
D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021 27
5. Conclusiones 32

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la Guía para la elaboración de estudios del sector 2025, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

No obstante, es de mencionar que la Guía para la elaboración de estudios del sector 2025 establece que, en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del Estudio de Sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, al tipo de contrato y a los riesgos identificados.

En tal sentido, en esta modalidad de selección la guía informa que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales del sector tales como la definición de su participación en el PIB industrial, ya que se trata de un análisis acotado a las condiciones específicas del bien o servicio.

Así las cosas, el presente documento se enfoca en revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares y un estudio de mercado solido que reúne información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega.

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

Así las cosas, esta sección presenta el contexto económico y social en el que se desarrollará el proceso de contratación. Incluye el análisis del panorama del sector de interés, de forma tal que se logre identificar las condiciones externas que inciden directamente en la viabilidad y el costo del contrato.

A. Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El presente proceso se encuentra incluido dentro del sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro del Grupo E (Productos de uso final). Estas actividades son desarrolladas por empresas que prestan servicios tecnológicos avanzados, distribuidores

autorizados de fabricantes internacionales de software, proveedores de soluciones de desarrollo y consultoría informática, integradores tecnológicos y compañías dedicadas a la comercialización y soporte de licenciamiento empresarial, como se muestra a continuación:

Código UNSPSC	Producto
43231500	Software funcional especifico de la empresa
43232200	Software de gestión de contenidos
43232400	Programas de desarrollo
43232402	Software de entorno de desarrollo
43233700	Software de administración de sistemas
80111608	Desarrolladores temporales de software de tecnologías de la información
81111500	Ingeniería de software o hardware
81161501	Servicio de administración de aplicaciones de software

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[1]

B. Variables económicas que afectan el proceso

Las variables económicas que a continuación se mencionan afectan el sector son determinantes en la formación de precios y en la ejecución del futuro contrato.

Para el presente proceso se encuentra la inflación, reflejada en la variación del IPC, incide directamente en el precio final de los bienes de consumo en toda la economía nacional. Asimismo, la TRM afecta el valor de las licencias, dado que los principales proveedores de estos servicios son empresas internacionales. Finalmente, es importante tener en cuenta variables externas, como las relaciones comerciales entre países, que pueden influir en la disponibilidad de productos, los tiempos de entrega y sus costos.

INFLACIÓN: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.[2] Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%

1 https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios
[2] (S/f). Gov.co. Recuperado el 25 de septiembre de 2025, de https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion

2024	5.20%
2025-11 Año corrido	4,82%

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Según el DANE para el mes de noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).[3]

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. [4]

El promedio anual de fin de año para (2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2024	4,073.75	4,409.15
2023	4,330.14	3,822.05
2022	4,257.12	4,810.20

Promedio anual y fin de año TRM[8]. Banco de la Republica

3 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 9 de diciembre de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
4 Salario mínimo historico. (s/f). consultorcontable.com Contabilidad - Impuestos - Aplicativos-NIIF. Recuperado el 11 de septiembre de 2025, de https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.



En este orden de ideas, el presente estudio del sector contempla la TRM en relación con el periodo requerido para la adquisición de licencias, específicamente para el licenciamiento de herramientas especializadas en desarrollo de software, como licenciamiento de software - DBeaver Enterprise. Este proceso puede verse afectado por diversos factores a nivel global, los cuales inciden en los costos, la disponibilidad del servicio y los tiempos de entrega, generando posibles impactos en la rentabilidad del proyecto.

C. Análisis sector de interés

El presente punto tiene como objetivo expone las tendencias e innovaciones en el sector de interés con el fin de entender la industria en la cual radica la necesidad de la entidad y así mismo dar a conocer información relevante que pueda afectar la planeación, ejecución y sostenibilidad del futuro contrato. En tal sentido, este análisis busca identificar nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad en las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega, tiempos de entrega, tamaño del mercado, entre otros, que puedan aportar eficiencia y valor en la contratación.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) comprenden el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, redes y medios de transmisión de datos que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y distribución de información

en formatos de voz, texto, imagen y video[5]. Dentro de este ecosistema, las soluciones especializadas para el desarrollo de software juegan un papel determinante en la productividad, seguridad y calidad del ciclo de vida de las aplicaciones.

En el contexto de la Rama Judicial, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) representan un pilar estratégico para el fortalecimiento institucional, la transparencia en la gestión y la mejora continua en la prestación del servicio de justicia. En este marco, la calidad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de información dependen directamente de las capacidades internas para desarrollar, mantener y evolucionar el software institucional. Por ello, el uso de herramientas especializadas de programación y entornos integrados de desarrollo resulta fundamental, en tanto permiten mejorar la eficiencia de los equipos técnicos, garantizar buenas prácticas de ingeniería de software y asegurar la continuidad operativa de las soluciones judiciales que soportan la función misional de la Entidad.

El presente contrato, orientado a la adquisición de licenciamiento de herramientas especializadas para el desarrollo de software, constituye una inversión directa en infraestructura tecnológica intangible, necesaria para fortalecer las capacidades institucionales en la construcción, mantenimiento y evolución de las aplicaciones misionales. Esta modernización impulsa la transformación digital de la Entidad, promueve la estandarización y calidad del código fuente, y fortalece la seguridad y trazabilidad de los desarrollos internos, aspectos esenciales para garantizar la continuidad y confiabilidad de los sistemas que soportan la función judicial.

Desde una perspectiva económica, la implementación de estas tecnologías contribuye al desarrollo del ecosistema digital nacional, al generar demanda de servicios especializados en software, soporte técnico y desarrollo de aplicaciones, sectores que a su vez dinamizan el empleo formal, fortalecen las capacidades profesionales y estimulan la innovación dentro de la industria tecnológica.

La industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones demanda un alto nivel de investigación, avance tecnológico, nuevos desarrollos y capacitación de personas que sean capaces de satisfacer las necesidades resultantes de la expansión y crecimiento acelerado del sector de las tecnologías y las comunicaciones, así como los requerimientos de seguridad para proteger la información como uno de los activos más importantes para cualquier organización.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se constituyen en un sector económico que al estar constituido por la creación, proceso, comunicación y transmisión de todo tipo de información (textual, imagen y sonido), tiene mucha incidencia en los procesos mentales que surgen durante la adquisición de conocimientos. Es un sector que, al estar entramado a las actividades humanas, requiere de innovación y de permanentes cambios,

5 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2008). Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2008–2019: TIC para el desarrollo y la competitividad. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/

que lo hacen amigable a nuevos entornos y a las nuevas formas de producción de conocimientos.

Dentro de la Estrategia TI Colombia se evidencia la relevancia que tienen las empresas TI en la dinamización y digitalización de la economía del país, por lo que se ha desarrollado el componente de Fortalecimiento de la Industria TI liderada por MINTIC, la cual busca implementar acciones enfocadas a la transformación social y económica, teniendo como eje dinamizador las Tecnologías de la Información. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la industria TI tiene como pilar fundamental el mejoramiento de la productividad y competitividad de los sectores económicos que enmarcan la dinámica de la economía. Esta política de fortalecimiento busca que la industria TI colombiana crezca en el mercado nacional e internacional y desarrolle su capacidad exportadora, convirtiéndose en un sector competitivo de talla mundial. Lo anterior se complementa con la definición y ejecución de acciones para promover el crecimiento en ventas, lograr aumentos en la inversión nacional y extranjera, y crear condiciones para la generación de empleo. A su vez para desarrollar el fortalecimiento de la industria TI, se tiene un modelo integral y sistémico que tiene como propósito fundamental, promover la transformación de la industria de T.I. en un sector competitivo. [6]

En el contexto nacional el Gobierno colombiano, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información, está comprometido a apoyar y dar impulso a este sector por medio de programas como Gobierno en Línea, Fortalecimiento de la Industria TI (FITI), Vive Digital y Transformación Productiva. Este último, en particular, constituye una estrategia consolidada para el fomento y crecimiento del sector TICs, que en los últimos años ha generado un ambiente adecuado para su reconocimiento a nivel mundial. Este programa, junto a otras acciones que persiguen el mismo fin, abren un amplio espectro de oportunidades para las industrias de Hardware y Servicios TI, ya que impulsan el acceso a la tecnología, hecho que se traduce en un incremento de la demanda de los habitantes por bienes y servicios tecnológicos.

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se encuentra actualmente estructurado en cinco grandes subsegmentos que abarcan las principales áreas de desarrollo tecnológico y económico del país. El primero corresponde al segmento de las telecomunicaciones, que incluye tanto los servicios de conectividad como los equipos asociados a la transmisión de datos, voz y video.

El segundo subsegmento es el de Tecnologías de la Información (TI), integrado por los servicios de software, hardware e información electrónica, que conforman la base de la transformación digital en los sectores público y privado.

Finalmente, los tres subsegmentos restantes están compuestos por los servicios de publicidad digital, el consumo de productos electrónicos y la industria audiovisual, los cuales complementan el ecosistema TIC mediante la generación de contenido, innovación y

6 Fuente: Adaptado de la Estrategia TI Colombia y del Plan de Fortalecimiento de la Industria TI (MinTIC, 2013; 2015) y de la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial (CONPES 3975, 2022).

soluciones tecnológicas orientadas a los usuarios finales.
En conjunto, estos subsegmentos conforman un sector altamente dinámico y transversal, que impulsa la productividad, la conectividad y la competitividad en la economía moderna.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) están conformadas por tres componentes fundamentales: el hardware, el software y las tecnologías en telecomunicaciones. Estos elementos permiten que los dispositivos tecnológicos cumplan los fines para los cuales fueron diseñados y proporcionan las herramientas necesarias para el desarrollo de tareas complejas en los entornos institucionales, productivos y sociales. Cada uno de estos componentes se encuentra regulado por estándares técnicos y marcos normativos específicos en cada región, con el propósito de garantizar su correcta interoperabilidad, funcionamiento y uso seguro.

Dentro de este sector, se identifican cuatro grupos de empresas claramente definidos: las desarrolladoras de software, las distribuidoras y comercializadoras de productos informáticos, las proveedoras de acceso y servicios de Internet, y las productoras de hardware. Estas organizaciones conforman el núcleo de la industria TIC y son responsables de proveer las soluciones tecnológicas que impulsan la transformación digital y la competitividad en los diferentes sectores económicos.

El crecimiento del sector de software en Colombia está en expansión con una tasa de crecimiento anual compuesta del 7,7% entre el año 2025 y proyección del 2034, esto se debe por el impulso que está teniendo la transformación digital y la adopción de soluciones en la nube y el comercio electrónico.

El software que incluye aplicaciones, sistemas operativos y programas especializados, es esencial para la interacción entre hardware y usuarios, facilitando tareas desde la gestión empresarial hasta la seguridad digital. Los factores claves del crecimiento se ven por la transformación digital y personalización el cual conta de las empresas que buscan soluciones adaptando sus necesidades, esto impulsa a la demanda de softwares especializados, la conectividad y pagos digitales en un 63% es la población que usa internet y más de la mitad realiza pagos financieros, esto aumenta aún más la demanda del software financiero y por último el comercio electrónico es el que representa mayor demanda ya que las compras en línea genera mayor necesidad de plataformas digitales, sistemas de pago seguros y herramientas para la gestión logística.

Las tendencias que se ven reflejadas con la adopción por pymes, ya que las pequeñas y medianas empresas incorporan software para contabilidad, CRM y ERP, apoyadas por iniciativas gubernamentales como las del MinTIC y Integración de IA y Machine Learning ya que son empresas que optimizan procesos mediante automatización, chatbots y análisis predictivo, como lo hizo la empresa de Claro, la cual implementó soluciones basadas en IA en 2024 para mejorar su centro de operaciones.[7]

[7] Mercado de Software en Colombia. (s/f). Informesdeexpertos.com. Recuperado el 9 de diciembre de 2025, de https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-software-en-colombia

Según la publicación realizada por G editorialge el 10 de marzo de 2025 nos indica que el sector tecnológico aporta cerca del 3% al PIB nacional y genera ventas por más de USD 2.170 millones anuales, con Bogotá y Medellín como principales lideres en revolución tecnológica, atrayendo empresas globales como Amazon y Microsoft.[8]

D. Integrantes de la cadena productiva

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la industria de equipos tecnológicos se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor.

La cadena productiva asociada a la adquisición de licencias de software profesional para desarrollo está compuesta por un conjunto amplio de productos y servicios orientados a apoyar actividades de programación, ingeniería de software, análisis, pruebas y mantenimiento de aplicaciones. Las compañías del sector producen y comercializan plataformas de software, sistemas relacionados y servicios especializados, segmentados principalmente en tres categorías: software de infraestructura, software de aplicación y servicios basados en software, los cuales integran diferentes tipos de productos y funciones específicas dentro de cada grupo. [9]

De acuerdo con lo anterior la cadena de valor de la que hace parte las licencias de software comprenden el conjunto de procesos, actividades y capacidades que los fabricantes, distribuidores y proveedores agregan para generar productos como los ambientes integrados de desarrollo (IDE), necesarios para el ciclo de vida del desarrollo de aplicaciones. Las actividades primarias incluyen la producción del software, su posicionamiento comercial, la distribución digital, los mecanismos de licenciamiento y el soporte postventa, mientras que las actividades de soporte abarcan adquisición de tecnología, gestión de talento humano especializado, investigación y desarrollo, y las capacidades organizacionales que permiten mantener la calidad y continuidad del servicio.

La industria del software presenta características particulares dentro de sus cadenas de valor. En primer lugar, los ciclos de vida del desarrollo de software varían de manera significativa según el tipo de producto y el dominio de aplicación: mientras algunas soluciones tienen una vigencia de uso de pocos meses, otras permanecen activas durante años o incluso décadas, dependiendo de las necesidades de actualización, estabilidad y continuidad de operación.

[8] Parthib, S. (2025, marzo 10). Desarrollo de Software en Colombia: Innovación y Crecimiento 2025. Editorialge. https://es.editorialge.com/desarrollo-software-colombia/

9 Slaughter, S. A. (2014). The software industry. In K. H. Kim & R. Galliers (Eds.), The Oxford Handbook of Management Information Systems (pp. 55–78). Oxford University Press. https://global.oup.com/academic/product/the-oxford-handbook-of-management-information-systems-9780199580583

Asimismo, la distribución del software difiere entre segmentos del mercado. En los niveles superiores, especialmente en productos dirigidos a entornos corporativos o infraestructuras de alta complejidad, las empresas desarrolladoras emplean canales más especializados, fuerzas de venta directa y mecanismos de licenciamiento avanzados para atender sistemas críticos que requieren soporte constante y altos niveles de personalización. Este modelo se replica en herramientas profesionales como las plataformas IDE, donde el fabricante centraliza tanto el desarrollo como la distribución y las actualizaciones bajo esquemas de licenciamiento por suscripción.

Por otra parte, la cadena de valor del software puede entenderse como un conjunto de procesos que refleja la forma en que las compañías producen, comercializan y mantienen sus productos. Tradicionalmente, sus flujos de ingresos se derivan de tres fuentes principales: licencias, mantenimiento y servicios asociados.

Desde una perspectiva de desarrollo económico, se destaca que la producción y comercialización de software tiene efectos significativos en los países, influenciados por la combinación entre ventas locales y exportaciones. Para diversos gobiernos, la industria del software constituye un medio para fomentar la transferencia de tecnología, la generación de empleo especializado y la mejora de la balanza comercial. [10]

Actividad	Descripción
Investigación	Desarrollo de la visión del producto, selección de la tecnología y los algoritmos
Desarrollo	Diseño del código y el sistema se segmenta en subsistemas y se prueban por separado antes de ser probado de forma conjunta
Producción	Impresión del código y empaquetado
Implementación	Lanzamiento del producto, determinación del precio, creación de interés en los consumidores
Operación	Instalación, configuración, transmisión del código binario al cliente
Mantenimiento	Uso del cliente, monitoreo y actualización
Soporte	Se diferencia del desarrollo y mantenimiento en la profundidad de conocimiento, y en este caso, implica la revisión del código
Reemplazo	Implica la decisión de migrar de un sistema a otro alternativo.

10 UNCTAD. (2012). Information Economy Report 2012: The software industry and developing countries. United Nations Conference on Trade and Development. https://unctad.org/publication/information-economy-report-2012

En cuanto al licenciamiento de herramientas especializadas para el desarrollo de software - DBeaver Enterprise, su cadena productiva involucra varios actores que participan en diferentes etapas del proceso como lo es:[11]

- **Fabricante y/o Proveedor:** DBeaver Corp — diseña el producto, define ediciones, políticas de licenciamiento, soporte, y precios listados.
- **Resellers o Canales:** comercializan licencias y renovaciones, facturan y entregan el texto de licencia al cliente.
- **Cliente (Entidad/Empresa):** define la necesidad, adelanta el proceso de compra y gestiona la activación y el uso conforme a la licencia.
- **Pagos:** pasarelas y mecanismos como PayPal, FastSpring, también facturación directa y facturas.
- **Entrega de la licencia y activación:** consiste en habilitar el uso del producto al usuario final.
- **Capacitación y adopción:** consiste en un plan de capacitación, materiales, métricas de adopción de la herramienta.



E. Marco regulatorio

A continuación, se recoge la normativa que regula el presente proceso, la cual es esencial para garantizar que el proceso cumpla con los requisitos legales junto con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

[11] Parthib, S. (2025, marzo 10). Desarrollo de Software en Colombia: Innovación y Crecimiento 2025. *Editorialge*. https://es.editorialge.com/desarrollo-software-colombia/

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 2430de 2024 Art. 45	El cual modifica el artículo 99 de la 270 de 1996, requiere autorización de sala, contratos que superen los 2.000 SMLMV.
Decreto 1076 de 2015.	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Acuerdo PCSJA-12247 de diciembre de 2024.	Por el cual se desagrega el presupuesto de gasto de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial.
Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024.	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
La Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024	*La Rama Judicial es independiente y autónoma en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia.* Igualmente, señala en su Artículo 85 Numeral 13. *"Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador."*
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
Plan de inversión Acuerdo PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025	Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025
Resolución 3795 del 24 de enero de 2025 – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.
Acuerdo PSAA14-10161 de 2014	Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado del Presupuesto General de la Nación.
DECRETO 0199 DE 2024	Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
DECRETO 1078 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado de interés con el fin de conocer la capacidad del mercado para responder a la necesidad y entender la competencia y la demanda existente.

A. Asociaciones del sector

A continuación, se presentan los gremios y asociaciones que agrupan a los actores principales de la industria objeto de estudio, los cuales son relevantes por su impacto en la regulación, la capacitación y la estandarización del sector.

En tal sentido, actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del presente proceso. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO -	www.andesco.org.co
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

FUENTE: https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/[12]

Estas asociaciones y gremios desempeñan un papel clave en la regulación, capacitación y fortalecimiento del sector en el país. Además, organizan ferias, eventos y actividades formativas que permiten a fabricantes, distribuidores e instaladores mantenerse actualizados sobre nuevas tendencias, normativas y tecnologías relacionadas con la adquisición de licencias.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, en el segmento de compra y venta para la adquisición de licencias. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en la sección G, división 46 y 47 en la

12 https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/

subclase 4669 (Comercio al por mayor de otros productos), 4690 (Comercio al por mayor no especializado), 4791 (Comercio al por menor realizado a través de Internet), 4792 (Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo), 4799 (Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados), y en la sección J, división 58, subclase 5820 (Edición de programas de informática (software)), donde se evidencia que existen pluralidad de oferentes que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada. A continuación, se presentan algunas de ellas:

RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIT	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
TECNOQUIMICAS S.A.	890300466	G4669	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.A.S.	800240039	G4669	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.
TECNO LITE COLOMBIA S.A.S	900157842	G4669	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
TECNOLOGIA DE METERIALES COLOMBIA SAS	900487988	G4669	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.
SAC TECNOLOGIA SAS	830114721	G4690	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PROSEGUR TECNOLOGIA SAS	830025104	G4690	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
TECNOINSUMOS LIMITADA	830066020	G4690	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GEMOLOGIA Y TECNOLOGIA SAS	860075659	G4690	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
LA CASA DELDIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS	900409231	G4690	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VIRTUAL MUEBLES SAS	901266454	G4791	COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET
GREEN WORLD COLOMBIA S.A.S.	901270584	G4791	COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET
DCANJE COLOMBIA SAS	901416199	G4791	COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET
SVOL SAS	901212170	G4791	COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET
IMPORTACIONES INTERTRAN LTDA	830126983	G4792	COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO
SUPLIES 4 PETS SAS	900935804	G4792	COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO
FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SA	800080839	G4799	OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
SOFU BIC SAS	844001483	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
QUALITY COLOMBIA BUSINESS SOLUTION SA.	900174087	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
NOVELL SOFTWARE NOLA S.A.S	900176591	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
NEWSHORE SERVICIOS GLOBALES SL SUCURSAL COLOMBIA	900227462	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
SCARAB SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S.	900424157	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	900666093	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)

EBANX COLOMBIA SOCIEDAD PR ACCIONES SIMPLIFICADA	900760696	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)

Según la consulta realizada en el MAE, se evidenció que los principales proveedores que han contratado con el estado en procesos similares al del presente objeto contractual son los siguientes:





PROVEEDOR	VALOR CONTRATOS	NÙMERO DE CONTRATOS
PRO SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN	$206.016.211	3
C DE VIAJE 2025	$222.670.587.388	1

CORPORACIÒN COLOMBIA DIGITAL	$132.245.052.314	13
ROYAL TECH GROUP SAS	$846.432.684	29

Como resultado de la búsqueda realizada en las bases de datos del MAE, se evidenció que ninguna de las principales empresas, tanto por cuantía como por cantidad de contratos, ha celebrado contratos con la Rama Judicial. Así mismo, se identificó que la empresa ROYAL TECH GROUP SAS quien presento cotización para la elaboración del estudio de mercado presento 29 contratos con $846.432.684, esta se encuentra dentro de la lista de principales proveedores del sector público en lo que refiere a cuantía de contratos.

C. Estudio de la demanda

Con el fin de identificar tendencias, montos de inversión y modalidades más frecuentes de contratación se consultan contratos similares adjudicados en años recientes tanto por la Rama Judicial como por otras entidades.

Contratación Rama Judicial

En cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran la adquisición licencias de Software, encontramos que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en el año 2024 suscribió un contrato para la adquisición de software.

En este contexto, y con base en el historial de contratación de la Rama Judicial, se presenta a continuación la información correspondiente a los últimos dos (2) años:

ORDEN DE COMPRA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	PRODUCTO O RESULTADO OBTENIDO
IP29-2024	160-2024	Adquirir licenciamiento Microsoft Power Apps con destino a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	$23.054.127	6 Meses	Adquisición de 80 licencias per, 15 Premium, y la habilitación del kit coe para monitoreo de licencias (1 Power automate y 1 Power Bi Pro)

A partir de las contrataciones realizadas, se puede concluir que la modalidad de selección utilizada para la adquisición de licencias de software ha sido mediante la contratación de mínima cuantía.

Contratación otras entidades

Para analizar la demanda en el mercado para la adquisición de las licencias de herramientas especializadas para el desarrollo de software, se realizó consulta en Datos Abierto donde se encontraron 566 contratos ejecutados con 338 empresas. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados y el resultado de su análisis:

NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO DEL CONTRATO
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	CD-FRV-001 -2023	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	05/31/2023	$19,908,535	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.	RENOVAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE COMO SOPORTE FINANCIERO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	CV 10241 DE 2023	MÍNIMA CUANTÍA	12/04/2023	$6,965,836	GRUPO ABSTRACT SAS	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SOLIDWORKS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
HSVPG	CPS 0115 -2023	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	11/24/2023	$26,633,043	CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN; IMPLEMENTACIÓN; CAPACITACIÓN Y LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PACIENTES®
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	P-4327 DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	04/26/2023	$18,865,555	COLOMBIAN TOOLS & BITS S.A.S.	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE NX Y SOLID EDGE PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	AMB-293 -2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	07/12/2023	$97,610,000	CINTELI COLOMBIA SAS	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	00-077 -2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	04/19/2023	$86,929,500	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE STATA CON SUS RESPECTIVOS DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA LA UAE-DIAN.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	2534-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	11/27/2023	$388,178,000	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	ACTUALIZACIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LOS MÓDULOS PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; CONTRATISTAS; NOTARIOS; PENSIONADOS; ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO Y LA INTEROPERABILIDAD (DESARROLLO DE INTERFACES) CON LOS DIFERENTES SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO - SARA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//	4600016830	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	12/21/2023	$1,843,180,118	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ASSURANCE Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MICROSOFT PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	10-2-30022 -23	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	06/07/2023	$296,698,022	CORBAN COMPUTADORES SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; TECNOLÓGICOS; LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y ACCESORIOS DE CONECTIVIDAD DE REDES DATACOM; PARA LAS ESPECIALIDADES; ESTACIONES DE POLICÍA; GRUPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA DE LA SABANA.
CONCEJO MUNICIPAL CHIA	CMC CV 031 2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	06/20/2023	$86,691,000	CORBAN COMPUTADORES SAS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA; PARA LA VIGENCIA 2023
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	201-2023	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	11/14/2023	$10,162,640	GAMMA INGENIEROS SAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PROVEER UNA LICENCIA SOFTWARE PARA EL FIREWALL-FORTINET; DISPOSITIVO DE RED UTILIZADO EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA RED DE DATOS.
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA	MC-014 -2023	MÍNIMA CUANTÍA	12/26/2023	$2,873,850	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS SCAN TSB DESTINADAS A LOS SERVIDORES; COMPUTADORES DE MESA Y PORTÁTILES DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL; SEGÚN ESPECIFICACIONES
MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	5933-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	11/30/2023	$23,970,000	ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN; MANTENIMIENTO; CONFIGURACIÓN; RECUPERACIÓN Y EXTENSIÓN DE DOS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN ADAS A SU MÁS RECIENTE VERSIÓN 2.6.1 Y DEMÁS IMPLICACIONES EN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA EMISORA CULTURAL DE PEREIRA.
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 017 -2023	MÍNIMA CUANTÍA	05/16/2023	$71,748,030	KGV SERVICIOS S.A.S.	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ARANDA SERVICE DESK FULL Y DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ARANDA ASSET MANAGEMENT (AAM); ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE UNA (1) LICENCIA NOMBRADA; LOS SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ARANDA PARA GARANTIZA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL AVANCE DE LA ADOPCIÓN DEL MARCO DE ITIL
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA	164-2023	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	02/01/2023	$3,200,000	ANIBAL MARTINEZ OSPINO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASEOSR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y CONTABLE DGH (DINAMIZA GERENCIAL HOSPITALARIO LICENCIA MINISTERIO) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE
RIA S.A*	CO1.PCCNTR .5268488	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	08/02/2023	$30,000,000	ASESORIAS FIANANCIERAS AGROPECUARIAS S.A.S	COMPRA DE UN SOFTWARE Y SU LICENCIA DE USO QUE PERMITE LA RECOPILACIÓN; PROCESAMIENTO Y REPORTE DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIAZADAS EN LAS 100 UNIDADES PRODUCTIVAS INTERVENIDAS
CORPORACION NASA KIWE	190-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	10/30/2023	$2,873,850	DATUM INGENIERIA S.A.S	COMPRAVENTA DE UNA (1) LICENCIA DEL SOFTWARE DE CAMPO MOBILE FIELD; EL CUAL SERÁ UTILIZADO POR LA ENTIDAD PARA LEVANTAR INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN CAMPO; CON EL FIN DE ALIMENTAR EL SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA

						ENTIDAD; EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR EL FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	CO1.PCCNTR. 5180365	MÍNIMA CUANTÍA	06/30/2023	$22,417,263	CONTROLES EMPRESARIALES	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS SOFTWARE ESPECIALIZADOS DE DISEÑO GRÁFICO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS EN EL IPES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	413 DE 2023	MÍNIMA CUANTÍA	04/18/2023	$31,894,000	ITSEC SAS	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE MESA DE AYUDA SYSAID PARA INDEPORTES ANTIOQUIA EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS).
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	661 DE 2023	MÍNIMA CUANTÍA	06/21/2023	$26,262,110	ITSEC SAS	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA INDEPORTES ANTIOQUIA.
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	365-2024	MÍNIMA CUANTÍA	10/03/2024	$5,701,941	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE CLOUD Y DE UNA (1) LICENCIA EDUCATION ACROBAT PRO DURANTE DOCE (12) MESES COMO APOYO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES Y MEDIOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO	CD-PS-PSP-099-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	03/01/2024	$34,400,000	ARTESANOS EN INFORMÁTICA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PRADMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE INFORMACION DE LOS MODULOS: PRESUPUESTO; CONTABILIDAD; TESORERIA; IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO; ARRENDAMIENTOS; NOMINA Y ALMACEN E INVENTARIOS; Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DE MANEJO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	SEM-CD-2024-4706	CONTRATACIÓN DIRECTA	11/25/2024	$24,000,000	SAE SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN; ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UN MÓDULO DE CONTRATACIÓN AL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO LICENCIADO DE USO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	CV 18821 DE 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	10/29/2024	$17,640,260	C&S TECNOLOGIA S.A.	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CYSDOC PARA LA GENERACIÓN DE ACTAS Y DIPLOMAS DE GRADO PARA EL ITM; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	4600101901	CONTRATACIÓN DIRECTA	06/24/2024	$553,171,693	ARANDA SOFTWARE	ADQUIRIR LICENCIAS; SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ARANDA
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	4600102724	CONTRATACIÓN DIRECTA	09/24/2024	$147,187,079	LATINO BI CONSULTING SAS	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN; SOPORTE; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO MICROSTRATEGY
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	470-24	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	12/19/2024	$288,305,394	PENSEMOS SA	EN VIRTUD DEL CONTRATO; EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR A LA ENTIDAD; CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA; LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DEL LICENCIAMIENTO ADQUIRIDO DEL SOFTWARE SUITE VISIÓN EMPRESARIAL (SVE).
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CCE-295 -2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	08/08/2024	$67,064,172	ROYAL TECH GROUP SAS	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA (ROBOTIC PROCESS AUTOMATION) PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PRUEBAS QUE GARANTICEN EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (QA).
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CO1.PCCNTR .6136156	CONTRATACIÓN DIRECTA	03/26/2024	$2,380,000	AYASOF SAS	LICENCIAMIENTO SOFTWARE RESOLUCION 4505
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	CV-559 -2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	10/16/2024	$373,109,710	GOLD SYS LTDA	966-967 ADQUIRIR; RENOVAR Y/O ACTUALIZAR EL LICENCIAMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE IMPLEMENTADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL; INCLUIDO EL SOPORTE TÉCNICO.
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	12-2-10055 - 24	MÍNIMA CUANTÍA	10/24/2024	$78,140,258	E-DEA NETWORKS SAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO LICENCIADO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
IDEP	75 DE 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	08/27/2024	$12,270,816	ORACLE COLOMBIA LTDA	PRESTAR SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE A LA LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDICIÓN - PROCESSOR PERPETUAL CON NIVEL DE SERVICIOS SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT.
ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	CPS-240 -2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	04/08/2024	$116,016,724	SMART TMT SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE; LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AIRE GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL MODELO DE SOFTWARE COMO SERVICIOS SAAS EN LA NUBE PARA EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	CV 20098 DE 2024	MÍNIMA CUANTÍA	11/12/2024	$19,049,124	IMPORT RZ S.A.S	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE FIMMWAVE PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
MUNICIPIO DE DUITAMA	CSE-20240004	CONTRATACIÓN DIRECTA	05/10/2024	$23,000,000	EUPORIA SAS	CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO OPORTUNO; RENOVACIÓN; ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO Y MANTENIMIENTO PARA SOFTWARE CON COMPONENTES WEB Y MOVIL PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL AREA DE

						SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	061-2024	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	01/09/2024	$35,280,000	NETAMENTESAS	COMPRA DE LICENCIA DE USO DEL SISTEMA WEB OKA (SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS) BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO.
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	4029-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	08/22/2024	$16,660,000	TEKHNE LTDA	CONTRATAR LA ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO; MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL MODULO DE PRESUPUESTOS DEL SOFTWARE CIO VESTA CONTROL INTEGRAL DE OBRAS PARA LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE PRESUPUESTAL Y DE COSTOS ENCAMINADOS A LA REAPERTURA DEL CONJUNTO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO.
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	755-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	06/27/2025	$37,995,451	BASES DE DATOS EFECTIVAS SAS	SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DOCU; INCLUIDO EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION; DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT; CUNDINAMARCA
INFIBAGUE**	167 DEL 21 DE MAYO DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	05/22/2025	$3,765,300,000	JIKKOSOFT S.A.S	ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA SAAS; DEL SOFTWARE SILIN PARA LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN; FACTURACIÓN; RECAUDO; CARTERA Y AUTOGESTIÓN DE EMPRESAS DE ENERGÍA; GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	CAR-MC -3329-2025	MÍNIMA CUANTÍA	10/30/2025	$31,493,000	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DEF-1179 -2025	MÍNIMA CUANTÍA	12/05/2025	$64,693,993	INTERNET SOLUTIONS S.A.S.	CONTRATAR LA RENOVACIÓN; ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AID4MAIL; BELKASOFT Y ENCASE PARA EL MANEJO DE EVIDENCIA DIGITAL DEL LABORATORIO FORENSE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO COLOMBIA.
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	4600105345	CONTRATACIÓN DIRECTA	07/31/2025	$753,260,075	ARANDA SOFTWARE	ADQUIRIR LICENCIAS; SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ARANDA.
COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	055-BYS -2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	01/23/2025	$5,940,000	SITSEC	CONTRATAR LA COMPRA DE TRES (3) LICENCIAS ISL ONLINE- SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO SEGURO ADMINISTRADO DESDE LA NUBE O FORMO LOCAL PARA ESE CARMEN EMILIA OSPINA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CMA-SIP005-24147-005 -2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	04/30/2025	$129,286,260	C&S TECNOLOGIA S.A.	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS DE LOS SOFTWARES: ADOBE; SKETCHUP Y VRAY PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	IETPM-CD-FPO-10	CONTRATACIÓN DIRECTA	07/31/2025	$6,329,910	ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE COLEGIOSONLINE; PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARTÍN POMALA DE ATACO TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CCV-705 -2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	09/11/2025	$511,219,603	OM ENGINEERING SAS	COMPRA-RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SUITE MICROSOFT OFFICE 365 - SUSCRIPCIÓN A SOFTWARE DE ACCESO REMOTO Y SUSCRIPCIÓN DE LÍNEA PARA ATENCIÓN AL USUARIO AL PBX
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	CV 17327 DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	07/02/2025	$12,592,582	INFORMESE SAS	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE IBM SPSS STATISTICS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CORPOBOYACA	CCV 2025 -840	MÍNIMA CUANTÍA	10/30/2025	$19,396,881	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y CAPACITACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE FOTOGRAMETRÍA PARA LA GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES CAPTURADAS CON DRONES; EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

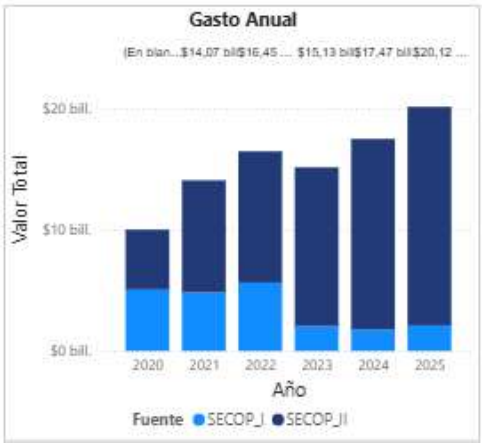
Así mismo de los 566 contratos que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que aproximadamente el 36% de las contrataciones se concentran en la modalidad de Contratación Directa y el 23% en la modalidad de Mínima Cuantía, como se puede observar en la siguiente tabla:

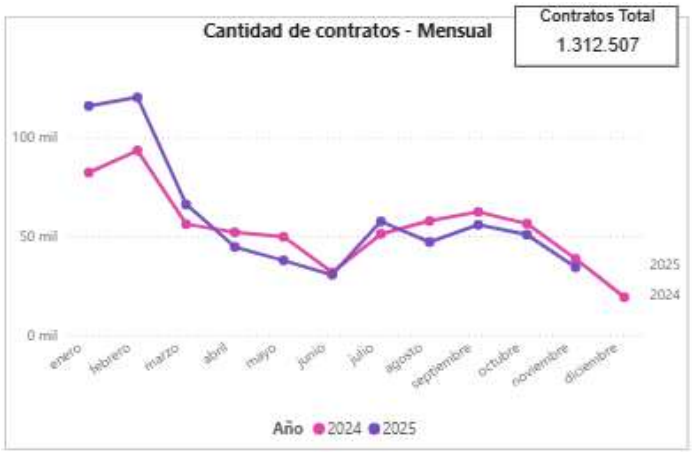
Modalidad de Selección	N° Procesos	% Par.
Contratación directa	202	36%
Mínima cuantía	133	23%
Contratación régimen especial	90	16%

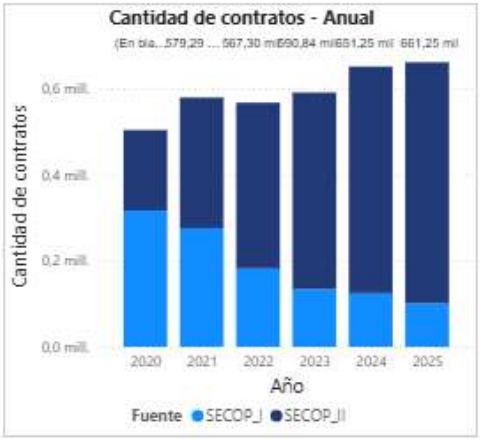
Selección abreviada subasta inversa	64	11%
Contratación Directa (con ofertas)	47	8%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	16	3%
Contratación régimen especial (con ofertas)	9	2%
Licitación pública	5	1%
TOTAL	**566**	**100%**

Por otro lado, para los años inmediatamente anteriores para las familias de compra de software, se evidenció que se celebraron un total de 1.312.507 contratos para un total de más de 37.591.980 millones de pesos aproximadamente, siendo el año 2024, el año con mayor gasto para este tipo de procesos con un total de aproximadamente 17.474.371 millones de pesos y la celebración de 651.254 contratos, como se muestra a continuación:









3. Estudio de mercado

El presente punto tiene como objetivo explicar la metodología utilizada para calcular el presupuesto del futuro contrato, el valor estimado del mismo y dar a conocer el comportamiento del gasto histórico de la entidad frente a la necesidad que da origen al futuro contrato.

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó el evento de cotización número 132 de 2025 donde se observó que existen en el mercado 2.873 posibles proveedores por la plataforma SECOP II. Durante seis (6) días se evidenció el interés de cuatro (4) proveedores, además se recibieron dos (2) cotizaciones.

- Se realizo envío de correo electrónico a más de 200 empresas de manera directa de las cuales se recibió una (1) cotización pasados los 6 días.

Para iniciar, la División de Estructuración procedió a cotizar el valor de cada ítem mediante el evento de cotización No. 133 de 2025, tomando como base el anexo de necesidad y aplicando la especificación técnica del producto que desea adquirir la unidad solicitante. En dicho evento se estableció un formato de cotización que incluye las características técnicas mínimas que deben cumplir el licenciamiento a adquirir, conforme a las necesidades de la entidad. En la siguiente imagen se detallan la cantidad de proveedores del sector, los interesados en el evento y aquellos que presentaron respuesta.

Los proveedores que presentaron cotización en la plataforma de SECOP II fueron: Royal TECH GROUP SAS y GRUPO BOTSOLUTIONS SAS.



Así mismo y con el objetivo de dar mayor visibilidad al proceso, la solicitud de información fue compartida por medio de correo electrónico a más de 200 destinatarios. Como resultado

un (1) proveedor presento cotización el cual fue JJE ENGINEERS BUSINESS GROUP, en el siguiente cuadro se registran algunos de los proveedores que se les remitió la solicitud de cotización.

PROVEEDORES			
amarquez@coem.co	mortiz@gtscolombia.com	multisoft@multisoft.com.co	GERENCIA@CDGSAS.COM.CO
scorzo@ferreterialuispenagos.com.co	ybayona@goldsysla.com	sandra.hernandez@softwareone.com	cogestion@cues.edu.co
ventas@botsolutionsgroup.com	HECTOR.SANABRIA@SANOLIVAR.CO	camila_prieto@dell.com	admin@cnx.co
hello@royaltech.group	luis.osorio@pulsarbeyond.com	uriel@nex.com.co	consultoresdelestado@gmail.com
mgonzalez@stefanini.com	ricardo.garcia@netapplications.com.co	documental@3-60ltda.com	operaciones@sistemas-expertos.com
contratacion@ito-software.com	comercial@interactivo.com.co	info@eforcers.com	ut@unitty.com
licitaciones@ffsoluciones.com	adrianaa@ariapsw.com	esperanza.cabrerar@etb.com.co	licitaciones@geospatial.com.co
gerencia30@hotmail.com	mariam10g@gmail.com	info@macroproyectos.com	gerencia@tecnomusic.com.co
diana.lizarazo@itelca.com.co	roman.munoz@grupodeco.co	johanna.skinner@oygconsultores.com	vasny.fonnegra@saion.co
jaimeA.santamaria@pcm-ti.com	director.juridica@metgroupsas.com	cnc@cnccol.com	comercial@selectacg.com
licitaciones@catidistribuciones.com	aacosta@intersoft.com.co	contacto@intelecto.co	sumitecltda@gmail.com
info@procalculo.com	abog.javierduran@gmail.com	mauricio.donado@ccd.com.co	admin@pcypartes.com
licitaciones@softsecuritycorp.com	gammacorp.co@gmail.com	info@creamos-colombia.com	juan.alvarez4@utp.edu.co
johnfre333@hotmail.com	german.lezama@bexcellence.co	info@cyberiacolombia.co	gerencia@eximedica.com
maiken.saavedra@ikusi.com	comercialcolombia@dominion-global.com	juan.aparicio@cloud2data.co	erick.prieto@deltaits.com
LCONTRERAS@COMERCIALIZADORA-S3.COM	jbernal@devquick.co	lbc@dexon.us	alejandraromero@vcr.com.co
info@imdicol.com	asistente.contable@greenlink.com.co	marojas@mps.com.co	sistemas@grupotci.com.co
gerenciacomercial@koghi.com	informacion.clientes@scidatasafe.com	licitaciones@coinsi.com; coorlicitaciones@coi	licitacionesdw@digiware.net
comercial@gsdplus.com	mauricio.ortiz@smartdriven.co	licitacionesbogota@dismacor.com	info@rayco.co
info@sbiweb.com	valentin.sierra.co@gmail.com	gti@gti.net.co	comercial@gammaingenieros.com

En resumen, se recibieron un total de tres (3) cotizaciones: dos (2) a través de la plataforma SECOP II, y una por medio de correo electrónico. Con esta información, se procedió a elaborar el estudio de mercado que se presenta a continuación.

Cotizaciones aportadas (Valor Unitario con IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley):

PRODUCTO	MOD.	CARACTERISTICAS TÉCNICCAS	CANT	ROYAL TECH GROUP SAS		GRUPO BOTSOLUTIONS SAS		JJE ENGINEERS BUSINESS GROUP	
				Vr. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	Vr. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	Vr. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Licenciamiento DBeaver Enterprise por (1) un año.	En línea (SaaS)	Plataforma universal de administración de bases de datos, compatible con motores SQL y NoSQL (PostgreSQL, MySQL, Oracle, MongoDB). Soporte para conexión segura (SSL, SSH) y visualización de modelos de datos.	6	$1.415.000	**$8.490.000**	$1.600.000	**$9.600.000**	$1.050.000	**$6.300.000**

Teniendo en cuenta las respuestas aportadas por los tres (3) proveedores, la entidad procede a realizar la aplicación del promedio en los valores obtenidos de las cotizaciones.

A continuación, se detallan las cotizaciones recibidas (Valor Unitario con IVA) y la aplicación de formula:

$$\text{Promedio} = \frac{Cotización\ 1\ +\ Cotización\ 2\ +\ Cotización\ 3}{3}$$

Al aplicar el procedimiento sobre las cotizaciones recibidas, se determina el valor máximo (valor techo) para las licencias adquirir, las cuales se proyectan en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	MODALIDAD	CARACTERISTICAS TÉCNICCAS	CANT.	Vr. UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Licenciamiento DBeaver Enterprise por (1) un año.	En línea (SaaS)	Plataforma universal de administración de bases de datos, compatible con motores SQL y NoSQL (PostgreSQL, MySQL, Oracle, MongoDB). Soporte para conexión segura (SSL, SSH) y visualización de modelos de datos.	6	$ 1.355.000,00	$ 8.130.000,00

En este sentido, el presupuesto estimado del proceso de contratación es de hasta **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($8.130.000),** incluido I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Se recomienda que el pago se realice dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega de las licencias, una vez estas hayan sido aprobadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, cumpliendo con los requisitos de facturación y confirmando la recepción del 100% de los productos.

4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo

El presente capítulo desarrolla los criterios específicos que orientan la estructuración del proceso contractual, integrando aspectos técnicos, normativos y de inclusión social. En primer lugar, se identifican los bienes relevantes del presente proceso. En segundo lugar, se incorporan lineamientos normativos como el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, que fortalecen la transparencia, la igualdad de condiciones y la protección de sujetos con especial reconocimiento constitucional. Finalmente, se destacan los criterios diferenciales aplicables a MIPYMES, emprendimientos de mujeres y los alcances de la Ley 2479 de 2025 – Ley Hijos del Estado, que introduce medidas de acompañamiento integral a jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. En conjunto, estos elementos aseguran que el proceso de contratación no solo cumpla con las exigencias técnicas y legales, sino que además contribuya a objetivos sociales y de inclusión, alineándose con las políticas públicas vigentes.

A. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que en los productos adquirir no se encuentra en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, con las descripciones técnicas solicitadas por la entidad, ya que son licenciamientos de software.

Conforme a lo anterior, se demuestra que para este proceso de contratación no existen bienes nacionales relevantes y para el otorgamiento del criterio de desempate se realizará para aquel que se comprometa a vincular más del **40%** del personal con nacionalidad colombiana.

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, los cuales, según el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, se definen a continuación:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Mujeres cabeza de familia
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Miembros de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom (gitanas), entre otros

Concordante con lo anterior, es importante mencionar que no existe (aún) una estadística única y completa sobre "% de empresas pertenecientes" a cada grupo de protección, sin embargo, a continuación, se relacionan algunos datos de interés:

- "Durante la vigencia 2024 se logró la identificación de 428 unidades productivas, las cuales pueden responder a ideas de negocio y no a una unidad productiva, situación que se valida al momento de la caracterización, Al respecto se indica que se logró la caracterización de 3.713 unidades productivas, que, sumadas a las tres vigencias anteriores, suma un total de 11.982 unidades productivas de víctimas."[13]
- "Para el trimestre móvil mayo a julio de 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,9%), seguida por Comercio y reparación de vehículos (17,3%)."
- "El 42 % de los adultos mayores del país ve en el emprendimiento una oportunidad para la independencia financiera"[14]
- "Los resultados también revelan que, en la mayoría de los hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja."[15]
- "Más de 500 unidades productivas que agrupan a más de 2.000 integrantes de comunidades indígenas, la mayoría víctimas del conflicto, vienen trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para fortalecer productiva y comercialmente sus negocios y aumentar sus ingresos, como parte de la estrategia para el desarrollo de la economía popular."[16]

En tal sentido, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector tecnológico las cuales estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

13 https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Informe-de-gestion-2024-UARIV.pdf?

14 https://urosario.edu.co/en/node/44241

15 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2024.pdf

16 https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/comunicadodiapueblosindigenas?

C. Implementación Decreto 142 de 2023

El Decreto 142 Decreto 142 de 2023, expedido el 1 de febrero de 2023, introdujo ajustes al Decreto 1082 de 2015 con el propósito de fortalecer la inclusión y sostenibilidad en la contratación pública. La norma amplía el acceso al sistema de compras estatales para MiPymes, cooperativas, entidades de la economía solidaria y asociaciones de pequeños productores, así como para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, quienes ahora pueden participar en igualdad de condiciones y clasificarse como MiPymes a efectos de aplicar los beneficios diferenciales.

El decreto también ordena la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de selección, tales como la reducción de emisiones, el uso de energías renovables, la eficiencia energética, y la inclusión de personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom (gitanas). Estos lineamientos responden al mandato constitucional de garantizar un acceso equitativo y diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad y de promover la sostenibilidad en la gestión contractual.

En el marco de este proceso, y atendiendo las disposiciones normativas, se considera procedente analizar la posibilidad de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos, de manera que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes. La estrategia de loteo permite ampliar la base de oferentes, promover mayor concurrencia, y asegurar que las comunidades y grupos de especial protección puedan acceder a una porción del contrato sin que las exigencias técnicas o financieras se conviertan en barreras de entrada.

Ahora bien, de acuerdo con la investigación realizada sobre las empresas clasificadas bajo el código CIIU correspondiente al suministro licencias de software, y con base en la información reportada en datos abiertos, se evidencia que aproximadamente el 77% de estas empresas son pequeñas y medianas empresas (pymes). En este contexto, no es posible establecer un número específico de personal vinculado, ya que se trata de un proceso de adquisición de bienes de uso final. Por lo tanto, la capacidad de respuesta de estas empresas no depende directamente del número de empleados, sino de su estructura operativa y logística para cumplir con los requerimientos de la entidad contratante.

A diferencia de los procesos que requieren la ejecución directa de servicios especializados, en el caso de la adquisición de licencias no se exige un equipo mínimo de trabajo con perfiles técnicos específicos. No obstante, el futuro contratista deberá contar con la capacidad financiera y operativa suficiente para garantizar el suministro e instalación oportuna y completa de los bienes, sin que se contemple el pago de anticipo, ya que el desembolso se realizará una vez se haya efectuado la entrega conforme a lo estipulado por la entidad.

Así las cosas, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la sinergia y compatibilidad de los equipos con un único software de monitoreo y articulación en todo el territorio nacional. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso[17].

D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[18].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como se describe a continuación:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por

17 Decreto 444 de 2023

18 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

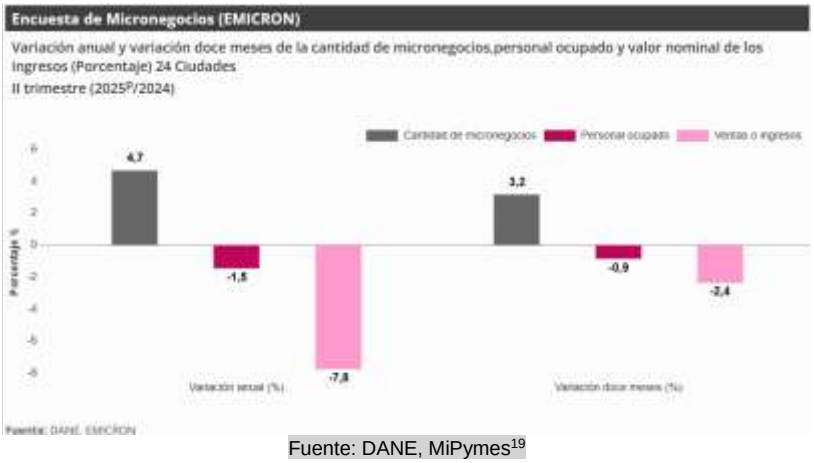
el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó en un 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó con un menos -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron con un menos -7,8% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, MiPymes[19]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron:

- manufacturera con menos -0,6 puntos porcentuales.

- Alojamiento y servicios de comida -0,2 puntos porcentuales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron:

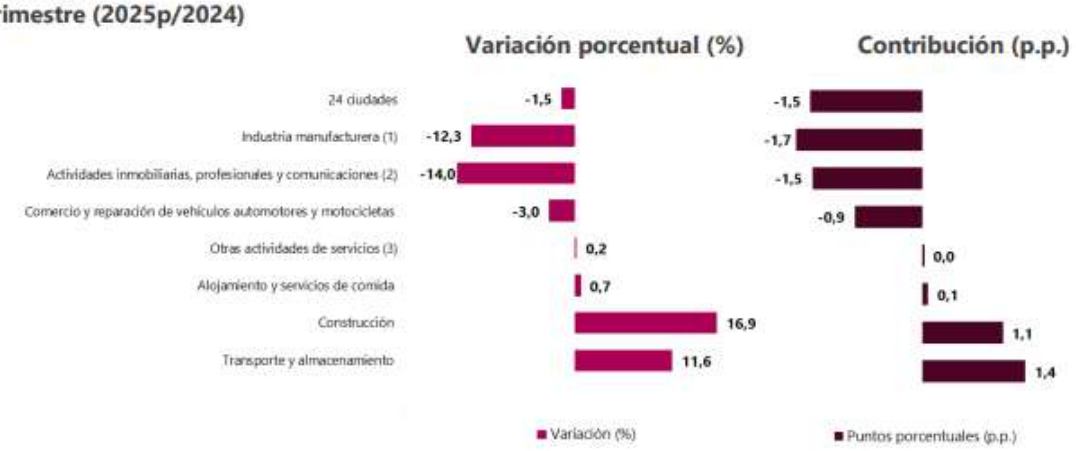
- Transporte y almacenamiento con 2,2 puntos porcentuales.

[19] DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

- Construcción con 2,0 puntos porcentuales.
- Otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas el cual presenta una variación porcentual negativa con el -0,3% con una contribución porcentual del menos -0,9% y otras actividades de servicios con una variación porcentual del 0,2%, contribuyendo con los 0,0 puntos porcentuales.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[20]

En cuanto a las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron:

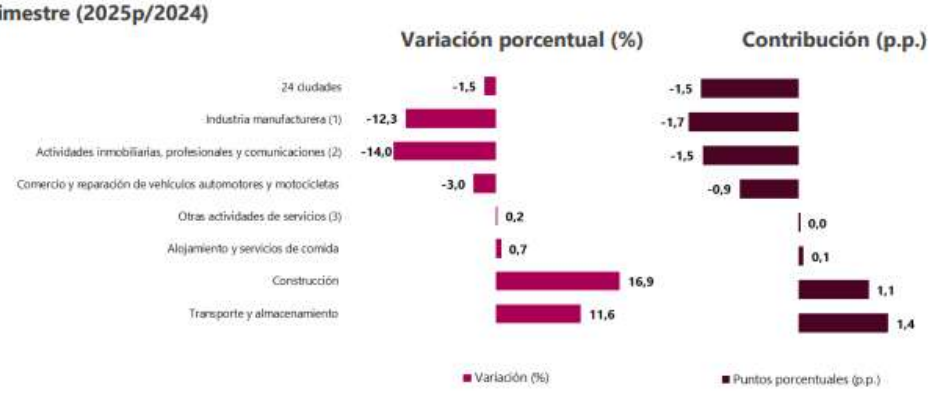
- Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.)
- Construcción (2,0 p.p.)
- Otras actividades de servicios (0,7 p.p.).

Las actividades económicas que contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios fueron:

[20] De, T., II. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IItrim2025.pdf

- Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.)
- Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.)

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[21]

Según la publicación realizada en la página web el nuevo siglo el día 26 de junio de 2025 las MiPymes lideran el crecimiento económico en el cual las MiPymes constituyen el 90 % del tejido empresarial colombiano, siendo un pilar silencioso pero esencial de la economía, las cuales representan el talento regional, generan empleo directo y aportan bienestar a miles de hogares.

En año 2025, el enfoque no es solo se enfoca en el reconocimiento, sino de acción estratégica. Como señala Édgar Felipe Arcila, presidente de la APPCE: “Cada producto colombiano refleja una historia y una apuesta por el país. Comprar conscientemente es decidir el futuro”.

Según el DANE, en el primer trimestre de 2025 la economía nacional creció un 2,7 %, impulsada por el consumo privado y sectores como el comercio con un 3,9 % y el agro con un 7,1 %. Las MiPymes, por su parte, mostraron un crecimiento destacado del 8,3%, gracias a la digitalización, la conectividad y el acceso a herramientas tecnológicas antes reservadas a grandes empresas.

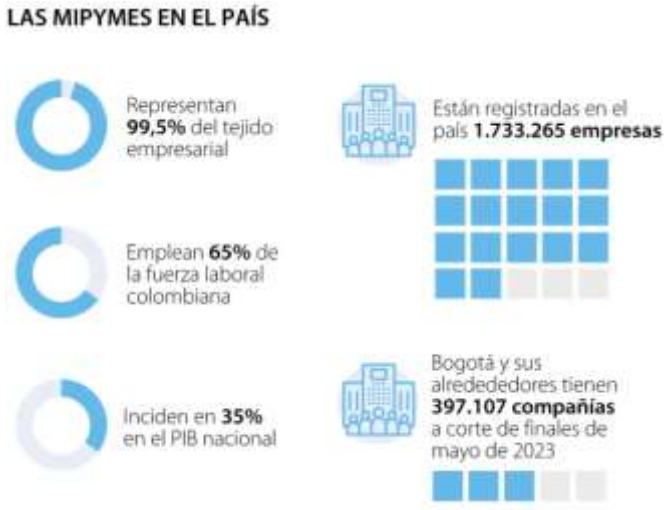
Plataformas como mipymestore.com, promovidas por la APPCE, están transformando el acceso a mercados digitales en ciudades como Medellín, Cali, Tunja, Barranquilla y Popayán, visibilizando marcas emergentes. El comportamiento del consumidor también ha

[21] De, T., II. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IItrim2025.pdf

evolucionado con el 90 % de los internautas colombianos compran en línea, y el 76 % lo hace al menos una vez al año, lo que crea un entorno favorable para el crecimiento de las MiPymes a través del comercio electrónico.

Finalmente, desde la APPCE se hace un llamado claro: consumir colombiano no es solo una decisión económica, sino una estrategia de país. [22]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.



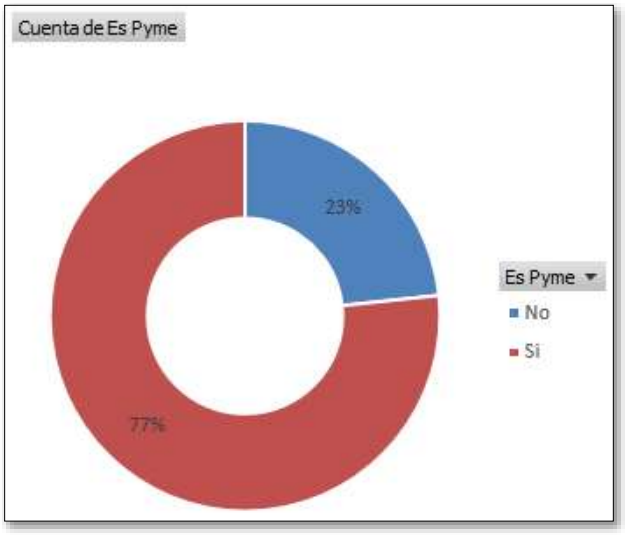
No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito

[22] Veloza, G. (s/f). Mipymes lideran el crecimiento económico. El Nuevo Siglo. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/mipymes-lideran-el-crecimiento-economico

habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional.

Ahora bien, de la consulta realizada en la plataforma Datos Abiertos, cuyos contratos tienen objeto similar al presente proceso, se puede concluir que 77% de los proveedores de estos contratos son empresas que hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas como se muestra en el grafico siguiente.



Así las cosas, de acuerdo con el porcentaje expuesto, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales tal como se detalla en el estudio previo.[23]

5. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- ✓ De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, el Producto Interno Bruto crece 3,6% en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024pr.

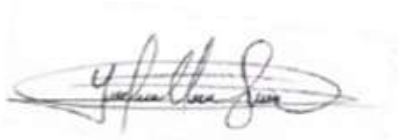
[23] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

- ✓ Para este proceso se evidencio que el 23% de las contrataciones están concentradas entre la modalidad de Mínima Cuantía y el 36% mediante Contratación Directa.

- ✓ Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

- ✓ Del estudio de sector realizado se justifica la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes, y además, la inclusión de puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y/o empresas de mujeres.

- ✓ De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para la presente propuesta es hasta la suma de **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($8.130.000),** incluidos el I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboro)	Yorvi Lorena Urrego Garcia
Cargo	Asistente Administrativo - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado (Revisión formal)	Daniel Díaz Rendón
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP